[illegible] ciudad [illegible] tres reales los dos meses como
[illegible] seis ducados y tres reales y medio
segun [illegible] en la sala del ayuntamiento
[illegible] esta ciudad se junto el dicho dia de este mes se junta
[illegible] y los cosos tocantes al
[illegible] maestro señor bien publico
[illegible] Rodrigo Perez de Tudela
alcalde mayor en esta ciudad el capitan miguel
de contreras de la Ramon ponze de gue
bara luis ponze de leon el capitan luis ponze
de leon el capitan don Juan leones justi
don miguel de contreras de la pedro na
barro alcalde felizes ojeda felizes ponze
[illegible] don
gomez de la cara el capitan Juan
fernandez maneson regidores de esta
ciudad y juntos se acordo los
siguientes

fiesta del corpus

La ciudad nombro por comisarios para la fiesta del
corpus y su otava para buscar dineros que
se aderezen las calles y otros cosos necesa
rios para la dicha fiesta al capitan luis ponze de leon don
gomez de la cara regidores y a supare
jo el mayordomo de esta ciudad para que el
gasto que se hiciere que con sus recaudos tanto
certificacion de los dichos comisarios se
pasaran en quenta en virtud de la
licencia que esta ciudad tiene de suma

Relojero

La ciudad acordo que de orden de la ciudad
un regidor entre a la iglesia a llamar
un relojero que ay en ella para que re
sida en esta ciudad

Este dicho Sr. Juan nabarro regidor
[illegible] barrera regidor